MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.11.29 15:19:29 -02'00'

CONTRATO N° 108/2021

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2021.12.02 11:56:28 -03'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN–TEC S.A.** con **R.U.C. N° 80012876-1**, domiciliada en **Pacheco 4326 esq./ Prócer Mariano A. Molas, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **YOLANDA LUCÍA VARGAS VERÓN**, con documento de identidad N° **1.546.224,** en calidad de Presidente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP – ID N° 394696"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato son los Lotes N° 2 y 3 del llamado para "Adquisición de Equipos de Seguridad para el BCP" para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394696**. La contratación no es plurianual. –

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 108/2021

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 4/2021 – Adquisición de Equipos de Seguridad para el BCP,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 16 Acta N° 58 de fecha 24 de noviembre de 2021. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado para los Lotes N° 2 y 3, asciende a la suma de **Guaraníes dos mil cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil (₲. 2.052.436.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BCP								
LOTE N° 2 - ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALA DE UPS – Contrato cerrado								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Panel Central de incendios	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	12.428.000	**12.428.000**
2	Sensor de Humo / Calor	Unidad	UNIDAD	6	Kidde Fire Systems	Americana	573.500	**3.441.000**
3	Pulsador de aborto	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	1.503.000	**1.503.000**
4	Pulsador de descarga	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	748.000	**748.000**
5	Alarma Audio visual	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	1.650.000	**3.300.000**
6	Dispositivo de Monitoreo Ambiental	Unidad	UNIDAD	1	APC	Española	24.235.000	**24.235.000**
7	Sensores de temperatura para monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	4	APC	Española	347.000	**1.388.000**
8	Sensores de derrame de agua para monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	4	APC	Española	1.387.000	**5.548.000**
9	Cilindro con Agente Extintor con válvula 2½	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	83.317.000	**83.317.000**
10	Tapón superior de Válvula 2½	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	1.288.000	**1.288.000**

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 108/2021

11	Correas para Cilindro	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	2.058.000	**2.058.000**
12	Solenoide Eléctrico de Disparo 24VDC	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	4.116.000	**4.116.000**
13	Actuador Manual	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	2.058.000	**2.058.000**
14	Tobera 2½ NPT	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	2.816.000	**5.632.000**
15	Interruptor por presión	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	1.762.000	**1.762.000**
16	Instalación y Puesta en Marcha	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	103.211.000	**103.211.000**
							Precio Total del Lote N° 2 en ₲. (IVA incluido)	**256.033.000**

LOTE N° 3 -REEMPLAZO DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE HALON 1301 A AGENTE LIMPIO NOVEC-123 DE LA BOVEDA DEL BCP- Contrato cerrado

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Panel Central de Alarmas Direccionable e Inteligente.	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	51.930.000	**51.930.000**
2	Sensores de Humo/calor direccionables.	Unidad	UNIDAD	18	Kidde Fire Systems	Americana	633.000	**11.394.000**
3	Pulsador manual de descarga.	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	671.500	**1.343.000**
4	Pulsador para aborto de descarga.	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	1.348.000	**2.696.000**
5	Sistema de Notificacion por Alarmas Audio Visuales	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	1.479.000	**2.958.000**
6	Teclado Remoto a ser instalado en la sala de monitoreo en el 1er sub suelo y otro en la sala de monitoreo del 2do sub suelo.	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	11.336.500	**22.673.000**

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 108/2021

7	Cilindro Contenedor del Agente Limpio NOVEC 1230 minimo de 250 kg.	Unidad	UNIDAD	8	Kidde Fire Systems	Americana	188.562.000	**1.508.496.000**
8	Cabezal de descarga electrico.	Unidad	UNIDAD	3	Kidde Fire Systems	Americana	6.686.000	**20.058.000**
9	Alarma para aviso de descarga de Gas.	Unidad	UNIDAD	2	Kidde Fire Systems	Americana	600.500	**1.201.000**
10	Sistema de accionamiento mecanico manual.	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	12.127.000	**12.127.000**
11	Llave de inhibicion de descargas.	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	3.126.000	**3.126.000**
12	Toberas/Difusores/Nozzles, para la descarga del Agente limpio.	Unidad	UNIDAD	3	Kidde Fire Systems	Americana	26.286.000	**78.858.000**
13	Sistema de presostatos que midan la presion individual de los cilindros.	Unidad	UNIDAD	3	Kidde Fire Systems	Americana	4.634.000	**13.902.000**
14	Red de tuberia asociada para la descarga del agente	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	65.641.000	**65.641.000**
Precio Total del Lote N° 3 en G. (IVA incluido)								**1.796.403.000**

El PROVEEDOR se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo total para la entrega e instalación de los bienes será de 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato. –

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 108/2021

Los bienes serán entregados en: **Lote N° 2**: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), ubicado en el segundo piso del Edificio Banco del BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. **Lote N° 3**: Bóveda principal del BCP, ubicado en el segundo sub suelo del Edificio Banco del BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.** –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 108/2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 de diciembre de 2021.

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

YOLANDA LUCÍA VARGAS VERÓN
Presidente
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.